



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Núm. 138 /2018

DECRETO

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

Guadarrama, 24 de mayo de 2018

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tengo a bien convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el próximo 30 de mayo de 2018, a las 19:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
 - 1.1. Expediente 2018-PL-3. Sesión de 25 de abril de 2018.
2. Asuntos que se someterán al Pleno del Ayuntamiento:
 - 2.1. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.
 - 2.2. Expediente 2018-IMH-3. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) – Primer trimestre 2018.
 - 2.3. Expediente 2018-IMH-4. Dar cuenta del informe de Intervención sobre la morosidad correspondiente al Primer trimestre 2018.
 - 2.4. Expediente 2018-IMH-5. Dar cuenta del informe de Intervención sobre la ejecución del presupuesto – Primer trimestre 2018.
 - 2.5. Expediente 2018-JC-1. Declaración de incumplimiento de los deberes urbanísticos por la Junta de Compensación Sector I “Los Viveros” y sustitución del sistema de compensación por el sistema de ejecución pública.
3. Mociones.
 - 3.1. Expediente 2018-MOC-11. Moción conjunta de los Grupos Municipales IUCM-LV, PSOE, PP y APPG ante el anuncio del final de ETA.
 - 3.2. Mociones de urgencia, en su caso.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 6 de abril al 27 de abril de 2018).

5. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 84/2018 al 129/2018).
6. Ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as.

Una vez finalizada la Sesión, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los/las Sres./as. Concejales/as y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, la Secretaria Acctal., en la fecha y lugar arriba indicados, lo que CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO